

Artistas contratados por el Instituto de la Juventud se quejan de que no han cobrado

Se les deben más de 700 euros a cada uno por cinco actuaciones celebradas en octubre para dar a conocer el talento joven de la región

J. LÓPEZ-LAGO
Badajoz

Carlos González es el 'alter ego' de Drorapta, un joven artista y rapero extremeño cuya música fusiona el hip-hop clásico con la electrónica experimental y sonidos orgánicos. Vive entre Badajoz y Olivenza y abona 635 euros al mes de alquiler. Trabaja a media jornada y en abril terminó de pagar un crédito de 7.000 euros para contar con un productor y lanzar su primer videoclip. Tiene dos mascotas con sus correspondientes gastos veterinarios, dice, «y si no compartiera gastos con mi pareja no podría vivir por mi cuenta». Acaba de cumplir los treinta y la Junta de Extremadura aún no le ha pagado el concierto para el que fue contratado en octubre del año pasado. «Nos deben algo más de 700 euros a cada uno de los tres músicos. El problema es que de lo que aún no he cobrado yo ya he tenido que pagar el IVA», explicó ayer a este diario.

A una decena de artistas extremeños la Junta, a través del Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEx), aún no les ha abonado el dinero que les debe, en torno a 750 euros a cada uno, y varios de ellos se han quejado cuando han pasado ya nueve meses desde que actuaron. El IJEx programó su último trimestre cultural de 2025, que salió a licitación por 17.000 euros con los que contratar a los artistas y a la parte técnica. Las actuaciones se celebraron en la Sala Trajano de Mérida y participaron artistas



Sala Trajano en Mérida, donde se celebraron los espectáculos en octubre del año pasado. HOY

extremeños como Bambikina, María José Corraliza, con el alias MJ. Dibujito, el mencionado rapero Drorapta junto a dos músicos más, y los grupos KMKR y Oh Brava Sura, artistas extremeños emergentes, ambos de música electrónica, que han surgido en esta década. La producción corrió a cargo de Gatamusa, una cooperativa de gestión cultural y organización de eventos con sede en Mérida.

La queja sobre el impago a estos artistas trascendió el martes cuando una de las artistas impagadas, de nombre artístico MJ. Dibujito, publicó en su perfil de redes sociales la situación con un tono de ironía, humor e indignación. Acompañaba la descripción de los hechos con un texto: «Me ha costado contar esto, pero cuando pasa más de medio año sin cobrar un show creo que está bien contarlo (...). Me da mucha ale-

gría cada vez que vuelvo para actuar en Extremadura, mi tierra, pero esta alegría se va disipando cuando pasan los meses y no sabes nada del pago por tu trabajo. La alegría se convierte primero en un votito de confianza porque los pagos de los organismos públicos casi siempre tardan entre 2 y 4 meses (no está bien, pero pasa) luego en desconfianza y después de 5 meses ya entra el cabreo y la tristeza por ver cómo tratan los organismos oficiales de Extremadura (o por lo menos parte de ellos) a los artistas que

El Consejo de la Juventud trató de desbloquear la situación, pero no recibió respuesta del IJEx

queremos llevar la cultura más allá de las grandes ciudades».

De Cultura a Desregulación

En el vídeo explica además que el Consejo de la Juventud trató de interceder por ellos, y que este organismo envió un correo electrónico al IJEx con el fin de mantener una reunión con la responsable y desbloquear los pagos a estos jóvenes. Pero no hubo respuesta.

Lidia Solana, presidenta del Consejo de la Juventud desde febrero de 2025, confirmó ayer a este diario la existencia de este correo, el cual fue enviado a principios de año. «Nos llegó esta información del impago —cuenta— a través de la asociación Sambrona, de Albuquerque, así que nos reunimos con algunos de los artistas para conocer la situación y enviamos un correo al Instituto de la Ju-

LAS FRASES

Lidia Solana
Consejo de la Juventud



«Hay que apoyar a las artistas jóvenes porque se trata de su dinero, su tiempo y dignidad»

ventud para reunirnos y ver cómo podían cobrar, ya que entendíamos que había habido un cambio de Gobierno y había cambiado la presidenta, que en octubre era Raquel Martín y después fue María José Tovar y tampoco había presupuestos. El caso es que nunca obtuvimos respuesta y los artistas se quedaron sin cobrar, como en un limbo».

Lo siguiente, prosigue Solana, fue proponerles a los artistas hacer pública su situación, pero algunos se preocuparon, dice, porque temían que «ese ruido mediático» podría afectarles en el futuro y la Administración no volviera a contar con ellos.

Ahora el impago, que ronda los 750 euros de media a una decena de artistas más a la productora se dio a conocer. Lidia Solana considera que «como Consejo de la Juventud debemos respaldar y apoyar a los artistas jóvenes extremeños porque se trata de su dinero y de su tiempo, además de una cuestión de dignidad, y no puede ser que ahora se rompa la confianza de los jóvenes con el Instituto de la Juventud», manifestó ayer a HOY.

Este diario ha preguntado a la Junta de Extremadura para conocer la versión de Instituto de la Juventud de Extremadura, que la legislatura pasada dependía de la Consejería de Cultura y ahora pertenece a la de Desregulación, pero no ha obtenido respuesta.

«La concejala teletrabaja desde León y todo funciona perfectamente»

Juan Luis Curiel, alcalde de Casas de Miravete, asegura que la medida pasó por el pleno y la oposición se abstuvo: «Busca hacer ruido»

ANA. B. HERNÁNDEZ
Plasencia

El PP denunció que el alcalde de Casas de Miravete, el socialista Juan Luis Curiel, aprobó la liberación de la teniente alcalde del Ayuntamiento y permite que ejerza sus responsabilidades

teletrabajando desde León, localidad en la que reside. El regidor asegura que «no supone merma alguna en la atención a los asuntos municipales».

Los populares consideran que la decisión de Curiel plasma «la falta de ética y de decoro de la que hace gala una y otra vez el Partido Socialista en nuestra tierra», y el alcalde de Casas de Miravete replica que la decisión tomada «es plenamente legal, fue aprobada por el pleno el pasado 31 de marzo en una sesión en la que uno de los dos concejales que tiene el PP en el pueblo no acudió y el otro se abstuvo».

Por eso, Curiel considera que con la denuncia lanzada ayer a través de

un comunicado por el PP cacereño «solo se busca hacer ruido y generar una polémica donde no la hay». Los populares piden al PSOE que obligue al regidor a dar marcha atrás y Curiel les recomienda que «busquen votos de otra manera».

El alcalde explica que la teniente alcalde, María Vaquero, asume las áreas de Mujer, Festejos, Cultura, Sanidad, Consumo, Servicios Sociales y Mayores desde que entrara en la Corporación tras las elecciones municipales de 2023. El PSOE está al frente del Ayuntamiento con tres concejales y el PP tiene dos. «Por motivos personales, la teniente alcalde ha cambiado su residencia a León, pero esto no ha supuesto ningún problema, teletrabaja y continúa con sus responsabilidades igualmente», declara Curiel.

El Ayuntamiento de Casas de Miravete, a través de un comunicado, aclaró que «la dedicación parcial aprobada establece una dedicación



Juan Luis Curiel. HOY

mínima de diez horas semanales, equivalente al 25% de la jornada ordinaria, sin perjuicio de la asistencia a reuniones, actos institucionales, desplazamientos y demás actuaciones inherentes al ejercicio de las funciones delegadas».

Aseguró que el desempeño de las

tareas encomendadas a la teniente alcalde «se realiza mediante un sistema de trabajo compatible con el teletrabajo, plenamente implantado en numerosas administraciones públicas y entidades privadas».

Desde el Gobierno municipal se indica que Vaquero «mantiene disponibilidad permanente para el ejercicio de sus responsabilidades y asiste presencialmente al Ayuntamiento, como mínimo, una semana completa al mes, además de cuantos desplazamientos, reuniones, actos institucionales y gestiones resultan necesarios para el adecuado desempeño de sus competencias». Gestiones, insistió el Consistorio, «que pueden realizarse de forma telemática sin perjuicio de su eficacia ni de la calidad del servicio prestado». Indicó igualmente que «el régimen retributivo aprobado por el pleno se ajusta estrictamente a los límites legalmente establecidos para los municipios de menos de 1.000 habitantes».